



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación Didáctica **TROMPETA** **EEPP**

Curso 2020/21



JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA NUEVA SITUACIÓN COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la situación excepcional producida por la pandemia del COVID-19 en el ámbito educativo, se han adoptado una serie de consideraciones y medidas que afectan a la planificación y práctica docente, así como al correspondiente proceso de evaluación del alumnado para el presente curso 2020-2021. Se hace necesario, por tanto, adecuar al actual contexto educativo las Programaciones Didácticas.

Estas consideraciones tienen su fundamento en diversos textos normativos promulgados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía:

- Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Instrucción de 31 de julio, de la Dirección general de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/2021.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021
- Guía para la Organización Escolar del Curso 2020/2021. Consejería de Educación y Deporte.

Asimismo, otro de los documentos normativos de referencia para el presente curso será el **Protocolo COVID-19** del centro.

2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CONCRECIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

A. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Las Programaciones Didácticas del presente curso deberán adecuarse a los contenidos trabajados, adquiridos y no adquiridos en el curso académico precedente. Para ello, nos valdremos de la evaluación inicial como herramienta para

determinar el punto de partida con el fin de priorizar los contenidos mínimos, así como para recuperar los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos.

B. AUDICIONES

Dado que, de momento, no se contempla la realización de audiciones públicas para el presente curso, todos aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que atañen a este apartado no se tendrán en cuenta mientras no se reanude dicha actividad.

C. METODOLOGÍA

Dado que la práctica docente deberá adaptarse a las instrucciones y medidas establecidas por el protocolo Covid-19 del centro, se hace necesario reflejar en las Programaciones Didácticas las modificaciones metodológicas del presente curso que puedan surgir.

D. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Sin perjuicio de lo establecido en este apartado de la Programación Didáctica, se considerará que las faltas de asistencia acumuladas por el alumnado afectado por la Covid-19 (casos positivos o cuarentenas determinados por los Servicios de Salud) se considerarán justificadas y no computarán para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

E. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Ante la imposibilidad de llevar a cabo estas actividades en su formato habitual y la dificultad que supone establecer unas fechas para su realización, la concreción y desarrollo de estas, así como su formato, se irán determinando a lo largo del curso y siempre estarán supeditadas a las circunstancias sanitarias del momento.

3. MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES

Tal y como se indica en la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa, *ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020-2021, por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que se adquirieron en el curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si fuera necesaria. Con esta finalidad, los centros docentes establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.*

Las medidas de esta adaptación son las siguientes:

- a) **Recursos materiales y técnicos vinculantes para todo el Claustro:** Para el caso de que la docencia no se desarrolle, en algún momento del curso, de manera presencial se utilizará la plataforma **Google Suite**. Todo el profesorado y alumnado del centro cuenta ya con su propia cuenta GSuite para el acceso y uso de dicha plataforma.
- b) **Medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiere medidas específicas para la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como el alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.**
- El profesor/a tutor/a será el encargado de detectar, mediante una tutoría con las familias, las necesidades del alumnado para un posible seguimiento telemático de las clases.
 - Atendiendo a dichas necesidades, el centro facilitará las herramientas o recursos que se estimen necesarios, y siempre en función de su disponibilidad por parte del centro.
- c) **Organización horaria para la intervención docente durante la enseñanza a distancia:** todas las materias se impartirán telemáticamente manteniendo el mismo horario lectivo que alumnado y profesorado tienen asignado. Dadas las características de nuestras enseñanzas y especialmente de algunas asignaturas de difícil adaptación a la enseñanza telemática sincrónica, los departamentos reflejarán en las respectivas programaciones el modelo que se seguirá.

4. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE QUE UN ALUMNO/A ESTÉ EN CUARENTENA O DE POSITIVO.

En función del estado de salud del alumno/a, el profesorado realizará un seguimiento telemático del mismo.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE TROMPETA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	6
(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4. EVALUACIÓN	7
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)	
4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)	
5. METODOLOGÍA	11
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	13
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	13
8. ACCIÓN TUTORIAL	16
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	17
10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	18

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	19
11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP.	19
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP.	22
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP.	25
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP.	39
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP.	32
11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO	
11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP.	36
11.6.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado, así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, El alumnado tiene edades comprendidas entre los 14 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto, contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado, diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales, aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- 2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- 3. Analizar y valorar la calidad de la música.*
- 4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- 5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- 6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- 7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- 8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- 9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

1. *Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
2. *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
3. *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
4. *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
5. *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
6. *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
7. *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
8. *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
9. *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
10. *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
11. *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
12. *Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
13. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE TROMPETA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Trompeta tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

1. *Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.*
2. *Utilizar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.*

3. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.*
4. *Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta, en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.*
5. *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
6. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
7. *Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.*
8. *Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.*
9. *Mantener una posición corporal adecuada, que favorezca la técnica instrumental y la calidad de la interpretación. Valorar el dominio del cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y concentrarse en la interpretación.*
10. *Interpretar música en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa, participando de la experiencia de trasladar a otros el gusto por la música.*
11. *Formarse una imagen ajustada de sí mismos, organizando sus preferencias y ambiciones artísticas, en concordancia con sus capacidades y rendimiento.*
12. *Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*
13. *Adquirir un control suficiente de la respiración, como base de la técnica instrumental y la interpretación.*

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Trompeta tiene como contenidos los que se detallan a continuación:

- 1- *Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.*
- 2- *Estudio del registro agudo.*
- 3- *Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).*
- 4- *Estudio de la literatura solista del instrumento y la bibliografía, adecuada a este nivel.*
- 5- *Profundización en todo lo referente a las articulaciones: emisión, picado simple, ligados, estudio del doble y triple picado.*
- 6- *Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: matices, dinámica, agógica, línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.*

- 7- *Perfeccionamiento y desarrollo de la afinación, igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.*
- 8- *Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.*
- 9- *Estudio práctico de los instrumentos afines a cada especialidad (trompeta piccolo, fliscorno, bombardino y trombón alto, trombón bajo, etc.).*
- 10- *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*
- 11- *Práctica de la lectura a vista.*
- 12- *Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.*
- 13- *Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo todos los conceptos relacionados: armonía, afinación, ritmo, articulación, etc.*
- 14- *Conocimiento y aplicación de los diferentes estilos y signos de ornamentación.*
- 15- *Estudio y desarrollo de la respiración, columna de aire, embocadura y flexibilidad de los labios.*
- 16- *Estudio del repertorio solístico, camerístico y orquestal en diferentes estilos. Interpretación en público del repertorio exigido.*
- 17- *Práctica de la lectura a vista, transporte e improvisación.*
- 18- *Relajación y concentración para una buena respiración y un buen control postural.*
- 19- *Perfeccionamiento de unos hábitos de estudio adecuados al nivel exigido.*

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. Siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma Orden establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin perjuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la asignatura de trompeta tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la*

especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.* Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
9. *Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. Será objeto de valoración la realización del repertorio y material didáctico propuesto para cada sesión.
- Evaluaciones de carácter puntual:
 1. **Audiciones.** Se realizará, al ser posible, una **audición** al trimestre en la que el alumno interpretará una obra o movimiento de obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical. Dicha audición además de formar parte de las actividades propias del curso y de tener unos objetivos de aprendizaje propios se evaluarán en función de los criterios de evaluación señalados al respecto para cada curso. Durante el curso todos los alumnos y alumnas deberán haber realizado al menos dos audiciones ante público. Audiciones en público. Será importante que el alumno participe en estas audiciones de forma regular, interpretando obras sobre las que haya alcanzado un considerable dominio técnico y musical.
 2. **Pruebas internas.** Se realizarán al menos una vez al trimestre por todos los alumnos y alumnas de la especialidad. Serán conjuntas y se organizarán con la periodicidad que estimen los profesores y profesoras de la especialidad. Estas pruebas servirán para la valoración y el seguimiento del alumnado y como instrumento de evaluación de la programación didáctica y de los recursos e instrumentos de aprendizaje. También servirán para consenso entre los profesores y profesoras de la especialidad de los criterios de evaluación.

Será recomendable realizar grabaciones audiovisuales de las actividades realizadas en las clases y de las audiciones y posterior escucha. Mediante este procedimiento podremos comparar la evolución del alumno de una manera más efectiva, ya que las actividades quedarán registradas. Además, el alumno podrá observar su propio trabajo, permitiéndonos así la **Autoevaluación**.

En el seno del **departamento** se realizará al menos una audición pública de todo el alumnado de los cursos de fin de grado: **2º curso de 2º Ciclo de EEBB y 6º curso de EEPP**, y donde estén presentes todas y todos las/os profesoras/es que conforman el departamento de viento y percusión. Estas/os contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas

- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**. Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.

La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.

Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores:

Al alumnado **que justifique** al centro **que se encuentra cursando estudios superiores**, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, **fuera de Baza**, se le considerarán como **justificadas el**

50% de las faltas y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si **del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas**.

El alumno/a tendrá derecho a realizar un examen previamente acordado con su profesor al final de cada trimestre. Dicho examen cumplirá con los contenidos y criterios de evaluación que la asignatura refleja en su programación didáctica. Dicho alumnado podrá alcanzar la máxima calificación.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

Según el Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

4.6 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el **cómo enseñar** (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

Principios metodológicos.

Metodología activa: El alumno ha de experimentar siempre por sí mismo aquello de lo que estamos hablando, utilizando la propia actividad, partiendo del principio de que las cosas se aprenden haciéndolas, base del aprendizaje significativo y constructivista, lógico en nuestras enseñanzas.

Significatividad y funcionalidad: un aprendizaje será significativo cuando se relaciona de forma no arbitraria con lo que el alumno ya conoce. Cuando el alumno usa los conceptos ya adquiridos a la práctica de la trompeta, se está potenciando la funcionalidad y la significatividad del aprendizaje.

La atención **personalizada**, debido al carácter individual de la clase.

Metodología Integradora: No se centrará únicamente en el estudio técnico del instrumento, sino que abarcará todos los aspectos relacionados con la educación musical. La interdisciplinariedad, puesto que se parte de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso, aunque pertenezcan a materias diferentes.

La globalización, teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumnado, tanto los que aprende en los estudios de régimen general como en su quehacer cotidiano.

Progresiva: Se basará siempre en el nivel real de cada alumno, cuidando que las dificultades se vayan planteando y superando poco a poco, para mantener la motivación. Adecuar las actividades a las capacidades de los alumnos. Utilizando una evaluación inicial. (El alumno se siente más motivado cuando se ve capacitado para lograr la actividad, zona de desarrollo potencial)

Será **motivadora**: Hemos de buscar que el aprendizaje sea atractivo para el alumno, haciendo que él mismo se interese por aprender. Intentaremos innovar siempre dentro de lo posible buscando alternativas cuando veamos que el alumno no progresa en algún aspecto. Para ello nos podremos valer de los medios audiovisuales e informáticos.

La creatividad, de forma que el alumnado se introduzca mediante la práctica en la improvisación

Tendremos en cuenta **el entorno sociocultural**, valorando los recursos didácticos que éste pueda ofrecer, tales como centros académicos, agrupaciones, bibliotecas, salas de conciertos, etc. Relacionaremos las actividades con el entorno sociocultural de los alumnos, por ejemplo, usando canciones o piezas que conozcan y que les interesen y desarrollen el folclore andaluz.

Medidas de atención a la diversidad:

Para dar respuesta a la diversidad, así como para atender a los alumnos con necesidades educativas específicas utilizaremos las siguientes herramientas y criterios:

Por un lado, recordaremos que el currículo de estas enseñanzas establece una serie de normas que contemplan medidas de Atención a la diversidad:

- Posibilidad de permanecer 8 años en las enseñanzas profesionales de música, ampliable un año más en caso de Circunstancias especiales, como enfermedad grave.
- Realizar la matriculación en más de un año académico
- Acceder a un curso superior al primero sin haber superado los anteriores.

Hemos de señalar que es tarea del profesor establecer los criterios para detectar cuando un alumno puede realizar la matrícula en más de un año académico e informarle y asesorarle, así como para el acceso a un curso superior.

El profesor aplicará las actividades de ampliación y refuerzo que considere oportunas, teniendo siempre en cuenta las siguientes posibilidades:

Actividades de ampliación:

- Estudio de nuevo repertorio bibliográfico.
- Desarrollo de procedimientos técnicos ya trabajados e introducción de algunos nuevos.
- Práctica de algunos contenidos menos desarrollados en la programación.

Actividades de refuerzo

- Práctica de algunos apartados técnicos que el alumno necesite reforzar.
- Trabajo de ejercicios específicos personalizados.
- Asesoramiento de especialistas.

Por último, diremos que todas las acciones del profesor como tutor son un apoyo indiscutible a la atención a la diversidad.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Recursos

En el aula hemos de contar con una serie de recursos para poder llevar a cabo las clases de acuerdo con la programación:

- Atril, espejo, y mobiliario adecuado: mesas, sillas, pizarra, armario y espacio para montar y dejar los instrumentos.
- Afinador y metrónomo.
- Instrumento (El alumno y el profesor)
- Instrumentos de la familia de la trompeta.
- Fichas de los alumnos
- Partituras: Ejercicios técnicos, Estudios, obras,... Todos los detallados en la Bibliografía y aquellos que se considere necesario.
- Material fungible: lápices, folios, hojas pentagramadas...

Por otro lado, aunque no es imprescindible tenerlo en la clase tenemos que tener acceso cuando sea necesario a lo siguiente:

- Recursos audiovisuales: reproductor de música y dvd,
- Acceso a grabador de sonido y cámara de vídeo.
- Recursos informáticos (Ordenador, midis...)
- Material bibliográfico: Libros de texto, revistas....
- Material discográfico.

Por último, el centro ha de contar con:

- Salón de Actos
- Cabinas de estudio para los alumnos.
- Reprografía: Fotocopiadora, impresoras...

Materiales didácticos

MÉTODOS

STAMP, J.: Warm-ups studies. Ed. Bim.

ARBAN, J. B. Método Completo de Trompeta. Ed. Carl Fischer.

CONCONE, G, Lyrical Studies. Ed. The Brass Press.

COLIN, C.: Advanced lip flexibilities. Ed. Chas-Colin Publications.

CLARKE, H. L.: Estudios Técnicos. Carl Fischer.

GETCHELL: Practical Studies. Cuaderno 2º. Ed. Belwin Mills.

VIZZUTTI, Allen: Trumpet Method, vol 1 y 2.

LOPEZ, Manuel: Forma y estudio de la trompeta.

CLARKE: Estudios característicos. Ed. Carl Fischer.

BOEHME: 24 Melodie Exercises. Ed. Belwin .

BORDOGNI: 24 Vocalises. Ed. Leduc.

GISONDI, Michael: Bach for the trumpet. Ed. McGinnis and Marx.

CHAYNES: Quince Estudios. Ed. Leduc

OBRAS

Primer y segundo curso

TARTINI: Largo and allegro (for trumpet and piano). International Music Company.

TELEMAN. Suite nº 1. Ed. Boosey and Hawkes.

VERACINI, F. Sonata.

ARUTUNIAN, A. Aria et scherzo.

ENMANUEL, M. Sonata.

BOZZA, E.: Badinage.

STARER, R.: Invocation.

CORELLI, A.: Sonata en Fa.

TELEMAN, G. F.: Suite nº 1. Ed. Boosey and Hawkes.

FITZGERALD: Suit gaélica.

PETIT, A.: Gotas de agua.

Tercer y cuarto curso

BOZZA, E. Badinage. Ed Leduc

SAINT-SAËNS, C. Fantasía en Mi b. Ed Leduc.

CORELLI, A. Sonata VIII Ed. Belwin Mills ó Ed. Ricordi.

FRANÇAIX, J. Prelude, sarabande et gigue. Ed. Max Eschig.

GOEDIKE: Concert etude.
BALAY Pieza de concurso. Ed Leduc.
HUBEAU, J. Sonata. Ed. Durand.
HINDEMIT, P. Sonata. Ed. Schoot..
BITSCH, M. Fantasetta. Ed Leduc.
SAINT-SAËNS, C. Fantasia en Mi bemol. Ed. Leduc.

REPERTORIO ORQUESTAL

- Obertura nº 2 y Obertura nº 3. Leonora
- Dance of the comedians
- Beethoven, quinta sinfonía.
- Oberon
- Poeta y Aldeano
- Schumann 1ª y 2ª sinfonía
- Beethoven 9ª sinfonía
- Capricho español
- Pedro y el lobo
- Rigoletto
- Aida
- Hansel y Gretel
- Macht des Schicksals

OBRAS

Quinto y sexto curso

- HINDEMIT, P. Sonata. Ed. Schoot.
- CHARLIER, T. Solo de concurso. Ed. Schoot Freres.
- NERUDA Concierto en Mi bemol. Ed. Musica Rara.
- HUMMEL, J.N.: Concierto en Mi b M. Primer tiempo.
- CARL HÖHNE Slavische Fantasie. Ed Bote and Bock.
- CORELLI, A. Sonata VIII Ed. Belwin Mills ó Ed. Ricordi. Trompeta en Do.
- BRAND, V. Concertpiece nº 1. Ed. Roger Voisin
- BOZZA, E. Rapsodia. Ed Leduc.
- VIZZUTTI: Cascades. Trompeta solo.
- ARUTUNIAN, A. Concierto. Ed. Inter. Music Company.
- HUMMEL, J. N.: Concierto en Mi b M. Primer movimiento.
- HAYDN, J.: Concierto en Mi b M. Primer tiempo.
- BOZZA, E. Rustiques. Ed Leduc.
- STEVENS, H. Sonata. Ed. Peters.
- TOMASI, H.: Tryptique. Ed. Leduc.
- CHARLIER, T. Segundo solo de concurso. Ed. Edwin Kalmus.
- FRANÇAIX, J. Prelude, sarabande et gigue. Ed. Max Eschig.
- FRIEDMAN: Solus. Ed. The Brass Press.

- VIZZUTTI: Cascades.(trompeta solo).
- PLOG, A.: Post Card. (trompeta solo)
- BRANDT: Concerpiece nº 2. Ed. Roger Voisin.
- BOEHME, O. Concierto en Fa m. Elite Edition.
- VIVIANI: Sonata Prima y Sonata Seconda.
- PURCELL, H: Sonata.

REPERTORIO ORQUESTAL

- BEETHOVEN: Obertura nº 2 y Obertura nº 3.
- BIZET: Carmen. Vorspiel. Acto 1, Acto 2 y Acto 3.
- RAVEL: Bolero.
- RIMSKY-KORSAKOV: Scherezade.
- VERDI: Aida. Acto 1 y Acto 2.
- STRAVINSKY: Petruschka.
- MUSSORGSKI: Promenade.
- RAVEL: Concierto en Sol m.
- TCHAIKOVSKY, finale 5ª sinfonía
- Capricho Italiano
- Sueño de una noche de verano
- Pájaro de fuego
- 8ª de Dvorak
- 2ª de Brahms
- Beethoven 3ª sinfonía
- Requiem de Verdi
- Amor Brujo de Falla
- MAHALER, 1ª, 3ª y 5ª sinfonía.
- Parsifal
- Strauss, Travesuras y Vida de Heróe

8. ACCIÓN TUTORIAL

El profesor dispondrá de 2 horas semanales dedicadas a las tutorías con padres y alumnos.

En las tutorías con padres se desarrollarán las siguientes funciones:

- Información general acerca del curso; programación, actividades a desarrollar, etc.
- Mediante las entrevistas personales se informará a cada padre del rendimiento de su hijo, avisándole si se notase alguna anomalía en el aprendizaje.

Con los alumnos llevaremos a cabo las siguientes funciones:

- Entrevistas personales para comentar la marcha general de los alumnos tanto en la clase de instrumento como en las demás.
- Asesoramiento sobre distintos aspectos.

En general, hemos de tener en cuenta que las tutorías son un espacio de tiempo en que los profesores estaremos a disposición de padres y alumnos, concertando entrevistas con ellos cuando lo creamos necesario, y prestando atención a aquellas que se soliciten de la manera que estipule el centro.

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:
 - Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.

- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en secretaría y en la página Web del centro.

- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO

La enseñanza de la trompeta en el primer curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades:

- a. Aplicar en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras del instrumento. (relacionado con el objetivo 1)
- b. Utilizar por parte del alumno/a sus conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, articulación, fraseo, etc. (relacionado con el objetivo 2)
- c. Profundizar progresivamente en todos los aspectos fundamentales de la técnica del instrumento. (relacionado con los objetivos 1 y 9)
- d. Interpretar un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos, de una dificultad acorde con el nivel del curso y con acompañamiento de piano. (relacionado con el objetivo 3)
- e. Controlar las capacidades en la interpretación en público. (relacionado con el objetivo 10)
- f. Adquirir hábitos de estudio eficaces. (relacionado con los objetivos 11 y 13)

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

- Relajación, concentración y control postural. (relacionado con el contenido 18)
- Análisis y práctica de los diversos tipos de respiración.(relacionado con los contenidos 15 y 18)
- Formación y perfeccionamiento de la embocadura.(relacionado con el contenido 15)
- Desarrollo de la flexibilidad de los labios.(relacionado con el contenido 15)
- Control de la columna de aire.(relacionado con el contenido 15)
- Ejercicios de emisión del sonido.(relacionado con el contenido 5 y 15)
- Ejercicios de digitación.(relacionado con el contenido 1)
- Estudio de las distintas articulaciones y del doble y triple picado.(relacionado con el contenido 5)
- Escalas en todas la tonalidades. Corcheas y semicorcheas con puntillo. Tresillos cromáticos.(relacionado con los contenidos 2 y 7)
- Iniciación de la práctica de las notas pedales.(relacionado con el contenido 2)
- Estudio de la dinámica y la agógica.(relacionado con el contenido 6)
- Desarrollo de la igualdad sonora en los diferentes registros.(relacionado con el contenido 7)
- Estudio de la afinación y desarrollo auditivo.(relacionado con el contenido 7)
- Adquisición de unas correctas técnicas y hábitos de estudio.(relacionado con el contenido 19)
- Realización de audiciones en público.(relacionado con los contenidos 8, 12 y 16)
- Conocimiento de la bibliografía básica relativa al instrumento.(relacionado con el contenido 4)
- Interpretación de estudios y obras aplicando los criterios de estilo correspondientes.(relacionado con los contenidos 6 y 14).

MÉTODOS	Trimestre 1°	Trimestre 2°	Trimestre 3°
ARBAN. Método Completo de Trompeta. Ed. Carl. Fischer o Ed. Tico Música.	-Escalas Mayores 1 a 41 (Págs. 59 a 67) -Corcheas y semicorcheas con puntillo, 24 a 29 (Págs. 30 a 32). -Ligados,(Pags.48 y 50) -Doble y triple picado.	-Escalas Mayores y menores 42 a 78 (Págs. 68 a 75) -Corcheas y semicorcheas con puntillo, 30 a 38 -Ligados,(Pags.49 y 51) -Doble y triple picado.	-Escalas cromáticas 1 a 5 (Págs. 76 y 77) -Doble y triple picado
CONCONE Lyrical Studies. Ed. The Brass Press.	-Estudios 24 a 26	-Estudios 27 a 29	-Estudios 30 a 32
CLARKE. Estudios	-Estudio 1 y ejercicios	-Estudios 2 y ejercicios preparatorios.	-Repaso estudios 1 y

Técnicos. Ed. Carl Fischer.	preparatorios.		2
COLIN, C.: Avanced Lip Flexibilities. Ed. Chas Colin Publications.	-Vol. 1. 1 a 3	-Vol. 1. 4 a 5	-Vol. 3. 1A a 2A
GETCHEL, PracticalStudies. Cuaderno 2	-Ejercicios del 65 al 74.	-Ejercicios del 75 al 84.	-Ejercicios del 85 al 95.

11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MÉTODOS
ARBAN. Método Completo de Trompeta. Ed. Carl. Fischer o Ed. Tico Música.
CONCONE Lyrical Studies. Ed. The Brass Press.
CLARKE. Estudios Técnicos. Ed. Carl Fischer.
COLIN, C.: Avanced Lip Flexibilities. Ed. Chas Colin Publications.
GETCHEL, PracticalStudies. Cuaderno 2
OBRAS. Se estudiará al menos una por trimestre de la siguiente relación.
TARTINI: Largo and allegro (for trumpet and piano).International Music Company.
TELEMAN. Suite nº 1. Ed. Boosey and Hawkes.
VERACINI, F. Sonata.
BROTONS SOLER, S. Divertimento. Ed. Clivis Publications.
ENMANUEL, M. Sonata.

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos/as de primer curso de las enseñanzas profesionales será continua y vendrá determinada por el seguimiento y control por parte del profesor/a del nivel alcanzado por el alumno/a.

Se efectuarán audiciones en público, donde el profesor/a evaluará las distintas capacidades del alumno/a.

Para la obtención de la calificación que permita el paso al segundo curso, se pedirá al alumno/a cumplir los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental en este nivel.
2. Conocimientos de las digitaciones o posiciones complementarias completas.
3. Producción de un sonido claro, relajado y flexible en los registros grave, medio y agudo.

4. Emisión clara y segura.
5. Dominio de escalas mayores y menores con sus distintas variedades (natural, armónica, melódica y oriental) y arpeggios hasta 5 alteraciones, con una pulsación de negra igual a 80 y de memoria, en un ámbito de dos octavas.
6. Control de la lectura a vista acorde con el nivel.
7. Interpretar una obra de las programadas de memoria.
8. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
9. Interpretación de obras con acompañamiento de piano
10. Dominio del programa del curso.

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros/as, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO

La enseñanza de la trompeta en el segundo curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades:

- a. Desarrollar la técnica en su conjunto. (relacionado con el objetivo 1)
- b. Aplicar los conocimientos fundamentales de la técnica a la hora de la interpretación. (relacionado con los objetivos 1, 2 y 10)
- c. Utilizar progresivamente los conocimientos musicales del alumno/a para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, fraseo, etc.(relacionado con el objetivo 2)
- d. Controlar la afinación. (relacionado con el objetivo 1)
- e. Interpretar un repertorio de obras de distintos estilos y de dificultad acorde con

- el nivel.(relacionado con el objetivo 3)
- f. Controlar las capacidades en la interpretación en público. (relacionado con el objetivo 10)
- g. Adquirir hábitos de estudio eficaces. (relacionado con el objetivo 11 y 13)

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

- Relajación, concentración y control postural.(relacionado con el contenido 18)
- Perfeccionamiento de la embocadura.(relacionado con el contenido 15)
- Desarrollo de la respiración.(relacionado con el contenido 15)
- Control de la columna de aire.(relacionado con el contenido 15)
- Desarrollo de la flexibilidad.(relacionado con el contenido 15)
- Ejercicios de vocalización, digitación y de las distintas articulaciones: estudio del doble y triple picado.(relacionado con el contenido 5)
- Apoyaturas, mordentes, portamentos, estudios preparatorios del trino e intervalos.(relacionado con el contenido 3)
- Ejercicios de notas pedales y su relación con los registros medio y agudo.(relacionado con los contenidos 2 y 7)
- Estudio de la afinación y desarrollo auditivo.(relacionado con el contenido 7)
- La igualdad sonora en los diferentes registros.(relacionado con el contenido 7)
- Desarrollo de la memoria y la concentración.(relacionado con el contenido 10 y 18)
- Desarrollo de las técnicas de estudio.(relacionado con el contenido 10 y 19)
- Realización de audiciones en público.(relacionado con los contenidos 8, 12 y 16)
- Conocimiento de la bibliografía relativa al instrumento.(relacionado con el contenido 4)
- Interpretación de estudios y obras aplicando los criterios de estilo correspondientes.(relacionado con los contenidos 6 y 14)

MÉTODOS	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º
ARBAN. Método Completo de Trompeta. Ed. Carl Fischer.	-Tresillos cromáticos, págs. 80 a 82 -Estudios preparatorios del grupeto pág. 91 -Intervalos pág.125 -Doble y triple picado.	-Estudios preparatorios del grupeto pág. 92 -Intervalos pág 126 -Doble y triple picado.	-Estudios preparatorios del grupeto pág. 93 -Arpegios 142 -Triple picado, -Doble picado.
GETCHEL LPractical Studies. Cuaderno 2. Ed.	-Ejercicios 95 a 103	-Ejercicios 104 a 112	-Ejercicios 113 a 121

BelwinMills.			
CLARKE: Estudios Técnicos. Carl Fischer.	-Estudio 3 y ejercicios preparatorios.	-Estudio 4 y ejercicios preparatorios.	-Repaso estudios 3 y 4.
COLIN: Avanced Lip Flexibilities. Ed. Chas Colin Public.	-Flexibilidad. Vol. 1, 1 a 5	-Vol. 1, 6 a 8	-Vol. 3. 2B a 3A
VIZZUTTI, Allen: Trumpet Method, vol 1.	-Long tones. -Lip flexibilities.	-Tonguing. Triple y doble picado.	

11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MÉTODOS
ARBAN. Método Completo de Trompeta. Ed. Carl Fischer.
GETCHELL. Practical Studies. Cuaderno 2. Ed. BelwinMills.
CLARKE: Estudios Técnicos. Carl Fischer.
COLIN: Avanced Lip Flexibilities. Ed. Chas Colin Public.
VIZZUTTI, Allen: Trumpet Method, vol 1.

OBRAS. Se estudiará al menos una por trimestre de la siguiente relación:
ARUTUNIAN, A. Aria et scherzo. Ed. Leduc. STARER, R.: Invocation. Ed. Robert King Music. CORELLI, A.: Sonata en Fa. Ed. Billaudot. TELEMAN, G. F.: Suite nº 1. Ed. Boosey and Hawkes. FITGERALD: Suit gaélica. PETIT, A.: Gotas de agua. Ed. Billaudot.

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos/as de segundo curso de las enseñanzas profesionales será continua y vendrá determinada por el seguimiento y control por parte del profesor/a, del nivel alcanzado por el alumno/a.

Para la obtención de la calificación que permita al alumno/a el paso al tercer curso, se le pedirá cumplir los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental en este nivel.
2. Conocimientos de las digitaciones o posiciones complementarias completas.
3. Producción de un sonido claro, relajado y flexible en los registros grave, medio y agudo, ampliando este último registro en un armónico con respecto al curso anterior.
4. Emisión clara y segura.
5. Dominio de escalas mayores y menores con sus distintas variedades (natural, armónica, melódica y oriental) y arpegios hasta 6 alteraciones, con una pulsación de negra igual a 90 y de memoria, en un ámbito de dos octavas.
6. Control de la lectura a vista acorde con el nivel.
7. Interpretar una obra de las programadas de memoria.
8. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo adecuadas al nivel.
9. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
10. Interpretación de obras con acompañamiento de piano.
11. Dominio del programa del curso.

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP

11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO

La enseñanza de la trompeta en el tercer curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades:

- a. Desarrollar la técnica en su conjunto. (relacionado con el objetivo 1)
- b. Aplicar los conocimientos fundamentales de la técnica a la hora de la interpretación. (relacionado con los objetivos 1,2 y 10)
- c. Utilizar progresivamente de los conocimientos musicales del alumno/a para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, fraseo, etc. (relacionado con el objetivo 2)
- d. Controlar la afinación. (relacionado con el objetivo 1)
- e. Interpretar un repertorio de obras de distintos estilos y de dificultad acorde con el nivel. (relacionado con el objetivo 3)
- f. Controlar las capacidades en la interpretación en público. (relacionado con el objetivo 10)
- g. Conocer las distintas ornamentaciones y su adecuada aplicación. (relacionado con el objetivo 14)
- h. Conocer las distintas formas de interpretación en las diferentes épocas de la historia de la música. (relacionado con los objetivos 3 y 7)
- i. Adquirir hábitos de estudios correctos y eficaces. (relacionado con los objetivos 11 y 13)
- a. Desarrollar autonomía en el estudio. (relacionado con los objetivos 2, 6 y 13)

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

- Control de la respiración, la embocadura y la columna de aire.(relacionado con el contenido 15)
- La posición corporal, de la boquilla y del instrumento.(relacionado con el contenido 18)
- Ejercicios de flexibilidad y del registro pedal.(relacionado con el contenido 7 y 15)
- Estudio de la digitación. Ejercicios preparatorios para la igualdad y la velocidad de digitación.(relacionado con el contenido 1)
- Estudio de las distintas articulaciones.(relacionado con el contenido 5)
- Ejercicios de doble y triple picado.(relacionado con el contenido 5)
- Práctica de los ornamentos: trinos, grupetos, apoyaturas y mordentes.(relacionado con el contenido 3)
- Práctica de la interpretación a primera vista.(relacionado con el contenido 17)
- Prácticadel transporte.(relacionado con el contenido 17)
- Control de la afinación y desarrollo auditivo: estudio de la igualdad sonora en los diferentes registros.(relacionado con el contenido 7)
- Desarrollo de la memoria. Práctica de técnicas de memorización.(relacionado con el contenido 10)
- Interpretación de un repertorio de obras del instrumento, adecuado a este nivel.(relacionado con los contenidos 14 y 16)
- Desarrollo de la sensibilidad musical y estudio de los diferentes estilos.(relacionado con los contenidos 6 y 14)
- Interpretación de estudios y obras aplicando los criterios de estilo correspondientes.(relacionado con el contenido 14)

- Audiciones comparativas de grandes intérpretes. Realización de audiciones en público. (relacionado con el contenido 12)
- Conocimiento de la bibliografía relativa al instrumento. (relacionado con el contenido 4)

MÉTODOS	Trimestre 1°	Trimestre 2°	Trimestre 3°
ARBAN: Método Completo de Trompeta. Ed. Carl. Fischer o Ed. Tico Música.	-Doble apoyatura, 104/6 -Apoy. Simple, 106 a 107 -Mordentes, 108 a 109 -Portamento 110-111 -Est. prep. trino, 111 a 113.	-Intervalos, 125-126-127 -Estudios del grupeto, 94 a 96. -Doble y triple picado.	-Arpeggios págs. 142-143 -Estudios preparatorios del grupeto, 91-92-93 -Estudios del grupeto, 97-98 -Doble y triple picado.
BACH, ESTUDIOS.	-Estudios 1 y 2	-Estudios 6 y 8	-Estudios 11 y 13
CLARKE.: Estudios técnicos. Ed. Carl Fischer.	-Estudio 5 y ejercicios preparatorios -Variaciones del 1 al 4.	-Estudio 6 y ejercicios preparatorios -Variaciones del 1 al 4.	-Repaso estudios 5 y 6 -Variaciones del 1 al 4.
CONCONE: LiricalStudies	-Transporte a elección del profesor Mínimo dos estudios	-Transporte a elección del profesor Mínimo dos estudios	-Transporte a elección del profesor Mínimo dos estudios

11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MÉTODOS
ARBAN: Método Completo de Trompeta. Ed. Carl. Fischer o Ed. Tico Música.
BACH, ESTUDIOS.
CLARKE.: Estudios técnicos. Ed. Carl Fischer.
CONCONE: LiricalStudies
COLIN: . Avanced Lip Flexibilities.Ed. Chas Colin Publications.
VIZZUTTI, Allen: Trumpet Method, vol 1. Ed Bim.
THOMPSON, J.: The buzzing book. Ed. Bim.
STAMP, J.: Warm.ups + studies. Ed. Bim.
OBRAS. Se estudiará como mínimo una por trimestre de la siguiente relación.
BOZZA, E. Badinage. Ed Leduc
SAINT-SAËNZ, C. Fantasía en Mi b. Ed Leduc.
CORELLI, A. Sonata VIII Ed. Belwin Mills ó Ed. Ricordi.

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos/as de tercer curso de las enseñanzas profesionales será continua y vendrá determinada por el seguimiento y control por parte del profesor/a, del nivel alcanzado por el alumno/a.

Para la obtención de la calificación que permita al alumno/a el paso al cuarto curso, se le pedirá cumplir los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental en este nivel.
2. Utilización de la respiración diafragmática de acuerdo con las exigencias de la interpretación.
3. Conocimientos de las digitaciones o posiciones complementarias completas.
4. Producción de un sonido claro, relajado y flexible en los registros grave, medio y agudo, ampliando este último registro en un armónico con respecto al curso anterior.
5. Emisión clara y segura.
6. Dominio de escalas mayores y menores con sus distintas variedades (natural, armónica, melódica y oriental) y arpegios hasta 7 alteraciones, con una pulsación de negra igual a 100 y de memoria, en un ámbito de dos octavas.
7. Control de la lectura a vista acorde con el nivel.
8. Demostrar la capacidad de interpretar ejercicios o fragmentos a vista y transporte adecuados al nivel.
9. Interpretar dos de las obras programadas de memoria.
10. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo adecuadas al nivel.
11. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
12. Interpretación correcta de las obras programadas con acompañamiento de piano.
13. Dominio del programa del curso.

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros/as, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)

- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP

11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO

La enseñanza de la trompeta en el cuarto curso de las enseñanzas profesionales, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades:

- a. Desarrollar la técnica en su conjunto. (relacionado con el objetivo 1)
 - b. Aplicar los conocimientos fundamentales de la técnica a la hora de la interpretación. (relacionado con los objetivos 1, 2 y 10)
 - c. Utilizar progresivamente los conocimientos musicales del alumno/a para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, fraseo, etc. (relacionado con el objetivo 2)
 - d. Controlar la afinación. (relacionado con el objetivo 1)
 - e. Interpretar un repertorio de obras de distintos estilos y de dificultad acorde con el nivel. (relacionado con el objetivo 3)
 - f. Controlar las capacidades en la interpretación en público. (relacionado con el objetivo 10)
 - g. Conocer las distintas ornamentaciones y su adecuada aplicación. (relacionado con el objetivo 14)
 - h. Conocer las distintas formas de interpretación en las diferentes épocas de la historia de la música. (relacionado con el objetivo 3 y 7)
 - i. Adquirir hábitos de estudios correctos y eficaces. (relacionado con los objetivos 11 y 13)
- a. Desarrollar autonomía en el estudio. (relacionado con los objetivos 2, 6 y 13)

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

- Control de la embocadura y columna de aire. Ejercicios de vocalización y flexibilidad. Estudio del registro pedal y del registro agudo. (relacionado con los contenidos 2, 7 y 15)
- Estudio de la digitación. Ejercicios preparatorios para la igualdad y la velocidad de digitación. (relacionado con el contenido 1)
- Estudio de las distintas articulaciones. Ejercicios de emisión del sonido. Ejercicios de doble y triple picado. (relacionado con el contenido 5)
- Arpeggios mayores y menores, de séptima. Cadencias. (relacionado con el contenido 7)

- Práctica de los ornamentos: trinos, grupetos, apoyaturas y mordentes. Conocimiento de las nuevas grafías de la música contemporánea. (relacionado con los contenidos 3 y 8)
- Control de la afinación y desarrollo auditivo: estudio de la igualdad sonora en los diferentes registros. (relacionado con el contenido 7)
- Desarrollo de la memoria. Práctica de técnicas de memorización. (relacionado con el contenido 10)
- Práctica de la interpretación a primera vista. (relacionado con el contenido 17)
- Práctica del transporte. (relacionado con el contenido 17)
- Interpretación de un repertorio de obras del instrumento, adecuado a este nivel. Desarrollo de la sensibilidad musical y estudio de los diferentes estilos. (relacionado con los contenidos 6, 14 y 16)
- Audiciones comparativas de grandes intérpretes. Realización de audiciones en público. (relacionado con el contenido 12)
- Conocimiento de la bibliografía relativa al instrumento. (relacionado con el contenido 4)

MÉTODOS	Trimestre 1°	Trimestre 2°	Trimestre 3°
ARBAN: Método Completo de Trompeta. Ed. Carl Fischer o Ed. Tico Música.	-Arpegios M-m, 142-146 -Arpegios de séptima dominante, 147-148 -Doble y triple picado	-Arpegios mayores y menores, 142-146 con diferentes articulaciones -Arpegios de séptima disminuida, 149-151. -Doble y triple picado	-Arpegios de séptima dominante, 147- 148 y -Arpegios de séptima disminuida, 149- 151, con diferentes articulaciones. -Doble y triple picado.
BOEHME: 24 Melodie Exercises. Ed. Belwin .	-Estudios melódicos del 1 al 4 (mín. 3)	-Estudios melódicos del 5 al 10 (mín. 3)	-Estudios melódicos del 11 al 16 . (mín. 3)
GISONDI, M.: Bach for the trumpet. Ed. McGinnis and Marx.	-Estudios 3 y 6	-Estudios 8 y 9	-Estudios 11 y 13
CONCONE. Lirical Studie s. Cuaderno 1 Ed. Belwin Mills.	-Práctica del transporte estudios. Mínimo dos estudios.	-Práctica del transporte. Mínimo dos estudios.	-Práctica del transporte. Mínimo dos estudios.
CLARKE: Estudios técnicos. Ed. Carl Fischer			

11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MÉTODOS
ARBAN: Método Completo de Trompeta. Ed. Carl. Fischer o Ed. Tico Música.
BOEHME: 24 Melodie Exercises. Ed. Belwin .
GISONDI, M.: Bach for the trumpet. Ed. McGinnis and Marx.
CONCONE.LiricalStudies. Cuaderno 1 Ed. Belwin Mills.
CLARKE: Estudios técnicos. Ed. Carl Fischer
COLIN: . Avanced Lip Flexibilities. Ed. Chas Colin Publications. (Ejercicios de flexibilidad.)
BORDOGNI: 24 Vocalises. Ed. Leduc. (Estudios de transporte.)
VIZZUTTI, Allen: Trumpet Method, vol 1 y 2. Ed Bim.
THOMPSON, J.: The buzzing book. Ed. Bim.
STAMP, J.: Warm.ups + studies. Ed. Bim.

OBRAS. Se estudiará como mínimo una por trimestre de la siguiente relación.
BALAY Pieza de concurso. Ed Leduc. HUBEAU, J. Sonata. Ed. Durand. HINDEMIT, P. Sonata. Ed. Schoot. BITSCH, M. Fantasietta. Ed Leduc. SAINT-SAËNS, C. Fantasía en Mi bemol. Ed. Leduc.
REPERTORIO ORQUESTAL Consultar lista adjunta en material didáctico. Mínimo dos por trimestre.

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos/as de cuarto curso de las enseñanzas profesionales será continua y vendrá determinada por el seguimiento y control por parte del profesor/a, del nivel alcanzado por el alumno/a.

Para la obtención de la calificación que permita al alumno/a el paso al quinto curso, se le pedirá cumplir los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental en este nivel.
2. Utilización de la respiración diafragmática de acuerdo con las exigencias de la interpretación.
3. Conocimientos de las digitaciones o posiciones complementarias completas.
4. Producción de un sonido claro, relajado y flexible en los registros grave, medio y agudo, ampliando este último registro en un armónico con respecto al curso anterior.
5. Emisión clara y segura.

6. Dominio de escalas mayores y menores con sus distintas variedades (natural, armónica, melódica y oriental) y arpeggios en todas las tonalidades, con una pulsación de negra igual a 90 y de memoria, en un ámbito de dos octavas.
7. Control de la lectura a vista acorde con el nivel.
8. Demostrar la capacidad de interpretar ejercicios o fragmentos a vista y transporte adecuados al nivel.
9. Interpretar dos de las obras programadas de memoria.
10. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo adecuadas al nivel.
11. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
12. Interpretación correcta de las obras programadas con acompañamiento de piano.
13. Dominio del programa del curso.

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros/as, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP

11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO

La enseñanza de la trompeta en el quinto curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades:

- a. Desarrollar la técnica en su conjunto. (relacionado con el objetivo 1)
- b. Aplicar los conocimientos fundamentales de la técnica a la hora de la interpretación. (relacionado con los objetivos 1, 2, y 10)
- c. Utilizar progresivamente los conocimientos musicales del alumno/a para

- solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, fraseo, etc. (relacionado con el objetivo 2)
- d. Controlar la afinación. (relacionado con el objetivo 1)
 - e. Interpretar un repertorio de obras de distintos estilos y de dificultad acorde con el nivel. (relacionado con el objetivo 3)
 - f. Controlar las capacidades en la interpretación en público. (relacionado con el objetivo 10)
 - g. Conocer las distintas ornamentaciones y su adecuada aplicación. (relacionado con el objetivo 14)
 - h. Conocer las distintas formas de interpretación en las diferentes épocas de la historia de la música. (relacionado con los objetivos 3 y 7)
 - i. Adquirir hábitos de estudios correctos y eficaces. (relacionado con los objetivos 11 y 13)
 - j. Desarrollar autonomía en el estudio. (relacionado con los objetivos 2, 6 y 13)

11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

- Control de la embocadura y columna de aire. Ejercicios de vocalización y flexibilidad. Estudio del registro pedal y del registro agudo. (relacionado con los contenidos 2, 7 y 15)
- Estudio de la digitación: igualdad y velocidad de digitación. (relacionado con el contenido 1)
- Estudio de las distintas articulaciones. Ejercicios de emisión del sonido. Ejercicios de doble y triple picado. (relacionado con el contenido 5)
- Control de la afinación y desarrollo auditivo: estudio de la igualdad sonora en los diferentes registros. (relacionado con el contenido 7)
- Desarrollo de la memoria. Práctica de técnicas de memorización. (relacionado con el contenido 10)
- Interpretación de un repertorio de obras del instrumento adecuado a este nivel. Desarrollo de la sensibilidad musical y estudio de los diferentes estilos: fraseo, color, expresión y vibrato. (relacionado con los contenidos 6, 14 y 16)
- Introducción a la música contemporánea. (relacionado con el contenido 8)
- Conocimiento de la historia del instrumento. (relacionado con el contenido 4)
- Práctica de la improvisación. (relacionado con el contenido 17)
- Práctica del transporte. (relacionado con el contenido 17)
- Práctica de la lectura a primera vista. (relacionado con el contenido 17)
- Conocimiento de la bibliografía relativa al instrumento. (relacionado con el contenido 4)
- Realización de audiciones en público. (relacionado con los contenidos 8, 12 y 16)

MÉTODOS	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º
ARBAN: Método	-Estudios característicos. 1 y 2.	-Estudios característicos 3 a 5.	-Estudios característicos

Completo de Trompeta. Ed. Carl. Fischer ó Ed. Tico Música.	-Triple y doble picado.	-Triple y doble picado.	6 y 7. -Triple y doble picado.
BOEHME, 24 Estudios melódicos.	-Estudios del 1 al 4. Tpta en do.	-Estudios del 5 al 8. Tpta en do.	-Estudios del 9 al 12. Tpta en do.
CLARKE., Estudios técnicos. Carl Fischer	-Estudios del 1 al 4 con variaciones.	-Estudios del 1 al 4 con variaciones.	-Estudios de 1 al 4 con variaciones.
GISONDI, Michael: Bach for the trumpet. Ed. McGinnis and Marx.	-Estudio 3 Con trompeta en Do	-Estudio 4 Con trompeta en Do	-Estudio 15 Con trompeta en Do

11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MÉTODOS
ARBAN: Método Completo de Trompeta. Ed. Carl. Fischer ó Ed. Tico Música.
BOEHME, 24 Estudios melódicos.
CLARKE., Estudios técnicos. Carl Fischer
GISONDI, Michael: Bach for the trumpet. Ed. McGinnis and Marx.
CONCONE, LyricalStudies.
COLIN: . Avanced Lip Flexibilities. Ed. Chas Colin Publications. (Ejercicios de flexibilidad.)
BORDOGNI: 24 Vocalises. Ed. Leduc. (Estudios de transporte.)
VIZZUTTI, Allen: Trumpet Method, vol 1 y 2. Ed Bim. ESTUDIOS TÉCNICOS.
THOMPSON, J.: The buzzing book. Ed. Bim.
STAMP, J.: Warm.ups + studies. Ed. Bim.
OBRAS. Se estudiará como mínimo una por trimestre de la siguiente relación.
HINDEMIT, P. Sonata. Ed. Schoot. CHARLIER, T. Solo de concurso. Ed. SchootFreres. NERUDA Concierto en Mi bemol. Ed. Musica Rara. HUMMEL, J.N.: Concierto en Mi b M. Primer tiempo. CARL HÖHNE SlavischeFantasie. Ed Bote and Bock. CORELLI, A. Sonata VIII Ed. Belwin Mills ó Ed. Ricordi. Con Trompeta en Do. BRAND, V. Concertpiece nº 1. Ed. Roger Voisin BOZZA, E. Rapsodia. Ed Leduc. VIZZUTTI: Cascades. Trompeta solo. BOZZA, Badinage. Tptaen do.
REPERTORIO ORQUESTAL Consultar lista adjunta en material didáctico. Mínimo dos por trimestre

11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos/as de quinto curso de las enseñanzas profesionales será continua y vendrá determinada por el seguimiento y control por parte del profesor/a, del nivel alcanzado por el alumno/a.

Para la obtención de la calificación que permita al alumno/a el paso al sexto curso, se le pedirá cumplir los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental en este nivel.
2. Utilización de la respiración diafragmática de acuerdo con las exigencias de la interpretación.
3. Conocimientos de las digitaciones o posiciones complementarias completas.
4. Producción de un sonido claro, relajado y flexible en los registros grave, medio y agudo, ampliando este último registro en un armónico con respecto al curso anterior.
5. Emisión clara y segura.
6. Dominio de escalas mayores y menores con sus distintas variedades (natural, armónica, melódica y oriental) y arpegios en todas las tonalidades, con una pulsación de negra igual a 90 y de memoria, en un ámbito de dos octavas.
7. Control de la lectura a vista acorde con el nivel.
8. Demostrar la capacidad de interpretar ejercicios o fragmentos a vista y transporte adecuados al nivel.
9. Interpretar dos de las obras programadas de memoria.
10. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo adecuadas al nivel.
11. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
12. Interpretación correcta de las obras programadas con acompañamiento de piano.
13. Dominio del programa del curso.

11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros/as, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades

- de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP

11.6.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

La enseñanza de la trompeta en el sexto curso de las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos/as las siguientes capacidades:

- a. Desarrollar la técnica en su conjunto. (relacionado con el objetivo 1)
- b. Aplicar los conocimientos fundamentales de la técnica a la hora de la interpretación. (relacionado con los objetivos 1, 2 y 10)
- c. Utilizar progresivamente de los conocimientos musicales del alumno/a para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, articulación, fraseo, etc. (relacionado con el objetivo 2)
- d. Controlar la afinación. (relacionado con el objetivo 1)
- e. Interpretar un repertorio de obras de distintos estilos y de dificultad acorde con el nivel. (relacionado con el objetivo 3)
- f. Controlar las capacidades en la interpretación en público. (relacionado con el objetivo 10)
- g. Conocer las distintas ornamentaciones y su adecuada aplicación. (relacionado con el objetivo 14)
- h. Conocer las distintas formas de interpretación en las diferentes épocas de la historia de la música. (relacionado con los objetivos 3 y 7)
- i. Adquirir hábitos de estudios correctos y eficaces. (relacionado con los objetivos 11 y 13)
- a. Desarrollar autonomía en el estudio. (relacionado con los objetivos 2, 6 y 13)

11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

- Control de la embocadura y columna de aire. Ejercicios de vocalización y flexibilidad.(relacionado con el contenido 15)
- Estudio del registro pedal y del registro agudo. (relacionado con los contenidos 2 y 7)
- Estudio de la digitación: igualdad y velocidad de digitación. (relacionado con el contenido 1)
- Estudio de las distintas articulaciones. Ejercicios de emisión del sonido. Ejercicios de doble y triple picado. (relacionado con el contenido 5)
- Control de la afinación y desarrollo auditivo: estudio de la igualdad sonora en los diferentes registros. (relacionado con el contenido7)
- Desarrollo de la memoria. Práctica de técnicas de memorización. (relacionado con el contenido 10)
- Interpretación de un repertorio de obras del instrumento adecuado a este nivel. Desarrollo de la sensibilidad musical y estudio de los diferentes estilos. Prácticadel vibrato. (relacionado con los contenidos 6, 14 y 16)

- Estudio de la música contemporánea, (relacionado con el contenido 8)
- Conocimiento de la historia del instrumento. Evolución del instrumento y principales autores de la literatura solista y orquestal. (relacionado con los contenidos 4 y 16)
- Práctica de la improvisación. (relacionado con el contenido 17)
- Práctica del transporte. (relacionado con el contenido 17)
- Práctica de la lectura a primera vista. (relacionado con el contenido 17)
- Conocimiento de la bibliografía relativa al instrumento. (relacionado con el contenido 4)
- Realización de audiciones en público. (relacionado con los contenidos 8, 12 y 16)

MÉTODOS	Trimestre 1º	Trimestre 2º	Trimestre 3º
ARBAN: Método Completo de Trompeta. Ed. Carl. Fischer.	-Estudios caraterísticos 8 y 9. -Triple y doble picado	-Estudios 10 a 12 -Triple y doble picado.	-Estudios 13 y 14 -Triple y doble picado.
BOHEME, 24 Estudios melódicos. Tpta en do.	-Estudios 13 al 16	-Estudios 17 al 20	-Estudios 21 al 24
CLARKE Y VIZZUTTI	-Estudios técnicos.	-Estudios técnicos.	-Estudios técnicos.
GISONDI, Michael: Bach for the trumpet. Ed. McGinnis and Marx.	-Estudio 5 con trompeta en Do	-Estudio 7 con trompeta en Do	

11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

MÉTODOS
ARBAN: Método Completo de Trompeta. Ed. Carl. Fischer.
BOHEME, 24 Estudios melódicos. Tpta en do.
CLARKE Y VIZZUTTI
GISONDI, Michael: Bach for the trumpet. Ed. McGinnis and Marx.
BORDOGNI: 24 Vocalises. Ed. Leduc. Estudios de transporte.
COLIN: Avanced Lip Flexibilities. Ed. Chas Colin Publications.
STAMP, J.: Warm.ups + studies. Ed. Bim.
CLARKE: Estudios técnicos. Ed. Carl Fischer
OBRAS. Se estudiará como mínimo una por trimestre de la siguiente relación.
ARUTUNIAN, A. Concierto. Ed. Inter. Music Company.
HUMMEL, J. N.: Concierto en Mi b M. Primer movimiento.
HAYDN, J.: Concierto en Mi b M. Primer tiempo.
BOZZA, E. Rustiques. Ed Leduc.
STEVENS, H. Sonata. Ed. Peters.

TOMASI, H.: Tryptique. Ed. Leduc. CHARLIER, T. Segundo solo de concurso. Ed. Edwin Kalmus. FRANÇAIX, J. Prelude, sarabande et gigue. Ed. Max Eschig. FRIEDMAN: Solus. Ed. The Brass Press. VIZZUTTI: Cascades.(trompeta solo). PLOG, A.: Post Card. (trompeta solo) BRANDT: Concerpiece nº 2. Ed. Roger Voisin. BOEHME, O. Concierto en Fa m. Elite Edition. VIVIANI: Sonata Prima y Sonata Seconda. PURCELL, H.: Sonata.

REPERTORIO ORQUESTAL Consultar lista adjunta en material didáctico. Mínimo dos por trimestre

11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos/as de quinto curso de las enseñanzas profesionales será continua y vendrá determinada por el seguimiento y control por parte del profesor/a, del nivel alcanzado por el alumno/a.

Para la obtención de la calificación que permita al alumno/a el paso al sexto curso, se le pedirá cumplir los siguientes criterios:

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental en este nivel.
2. Utilización de la respiración diafragmática de acuerdo con las exigencias de la interpretación.
3. Conocimientos de las digitaciones o posiciones complementarias completas.
4. Producción de un sonido claro, relajado y flexible en los registros grave, medio y agudo, ampliando este último registro en un armónico con respecto al curso anterior.
5. Emisión clara y segura.
6. Dominio de escalas mayores y menores con sus distintas variedades (natural, armónica, melódica y oriental) y arpeggios en todas las tonalidades, con una pulsación de negra igual a 90 y de memoria, en un ámbito de dos octavas.
7. Control de la lectura a vista acorde con el nivel.
8. Demostrar la capacidad de interpretar ejercicios o fragmentos a vista y transporte adecuados al nivel.
9. Interpretar dos de las obras programadas de memoria.
10. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo adecuadas al nivel.
11. Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
12. Interpretación correcta de las obras programadas con acompañamiento de piano.
13. Dominio del programa del curso.

11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros/as, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)